

Radicación: N° 2014-771
Medio de Control: Reparación Directa
Actor: María Elcenia Gallego Bedoya y otros
Accionado: Nación Ministerio de Vivienda.



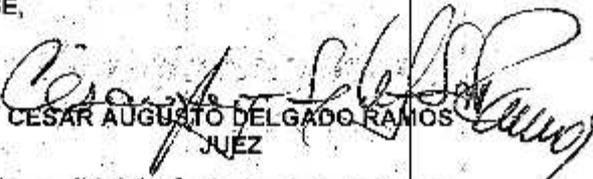
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, ocho (8) de marzo de dos mil dieciséis (2016).

Radicación: No. 2014-7718
Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA
Demandante: MARÍA ELICENIA GALLEGO BÉDOYA Y OTROS
Demandado: NACIÓN – MINISTERIO DE VIVIENDA

Se encuentra el proceso al Despacho con memorial presentado el 11 de febrero de 2016, por el apoderado de la parte actora, en el que solicita se estudie la posibilidad de fijar fecha y hora para la práctica de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de CPADCA. Al respecto, se le comunica al apoderado que a todos los procesos se les da el trámite correspondiente en su respectivo orden, sin preferencia alguna, razón por la cual una vez llegue el turno del proceso de la referencia se le asignará fecha y hora para la correspondiente audiencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué